



## MUNICIPALIDAD DE NARANJO

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 51 DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2012

Acta de la Sesión Ordinaria número 51 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del lunes 17 de diciembre del 2012 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

**MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Gilberto Ruiz Vargas, Vicepresidenta señora Alicia Alfaro Castro, Señor Nicolás Corrales Barrantes, Regidor Hans Corrales Barrantes y Regidor Alex Zambrana Obando. **REGIDORES SUPLENTE:** Señora María de los Ángeles Mora Varela (CC. Marielos, Regidor Greivin Porras Pérez y Regidor Carlos Alfaro Gonzalez. **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor Jose Olivier Arrieta Vega, señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Luis Antonio Alpizar Ramirez, señor Rolando Castro Porras y señora Mayra Fonseca Bolaños. **SINDICOS SUPLENTE:** señora Lidieth Alpizar Zúñiga (goza de permiso), señora Xinia Pérez Hidalgo, señora María Isabel Villalobos Carvajal y señor Olivier Segura Cabezas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa, Ing. Claudio Rodriguez Ramírez Vicealcalde y la Licda. Gabriela López Vargas secretaria interina para el levantamiento de la presente acta.

La Regidora Alicia Alfaro lleva a cabo una a oración.

#### CAPITULO N° 1

**ARTICULO 1:** Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 51 del 17 de diciembre del 2012.

#### CAPITULO N° 2 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

**ARTÍCULO 2:** Se recibe al Joven Isaac Felipe Lizano Perez, el cual presenta una petitoria: declaratoria del Cantón de Naranjo de la provincia de Alajuela como territorio agroecológico libre de cultivos transgénicos, el cual literalmente dice:

CONSIDERANDO QUE:

- l) La Constitución Política en su artículo 50 establece que "el Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los

42 actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado. El  
43 Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho."

44  
45 II) La Constitución Política en su artículo 170, el Código Municipal en su artículo 4  
46 otorgan autonomía política, administrativa y financiera a los gobiernos locales.

47  
48 III) El Código Municipal en su artículo 4 establece que es obligación de la  
49 municipalidad "promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que  
50 contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población".

51  
52 IV) Derivado de lo anterior, nosotras y nosotros, las y los jóvenes del cantón de  
53 Naranjo queremos trabajar con entusiasmo y alegría en la conformación de la  
54 comunidad que vamos a heredar y, exigimos, respetuosamente, nuestro legítimo  
55 derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

56  
57 V) Por la gran riqueza y fertilidad de los suelos de nuestro cantón este constituye un  
58 recurso estratégico que ha derivado en la vocación predominantemente agrícola  
59 del mismo y, como tal, es absolutamente necesaria la preservación de nuestra  
60 biodiversidad y patrimonio genético-agro/cultural, contribuyendo así al  
61 aseguramiento de la seguridad alimentaria de Naranjo y Costa Rica.

62  
63 VI) En nuestro cantón numerosos productores han optado por prácticas agro-  
64 ecológicas como la agricultura orgánica, la cual se vería amenazada ante un  
65 eventual cultivo de transgénicos; en este sentido, la Organización Mundial de la  
66 Salud ya se ha pronunciado para que se respete la coexistencia de diferentes  
67 prácticas agrícolas pues "el riesgo potencial de cruzamiento lejano y  
68 contaminación por material dispersado de plantas GM pueden generar problemas  
69 para el cultivo orgánico de acuerdo con los lineamientos del Codex" (CAC, 2001b,  
70 citado en: OMS, 2005, p68).

71  
72 VII) En Naranjo existen diferentes productores y entidades como Coopronaranjo RL,  
73 las cuales, en un esfuerzo por implementar buenas prácticas ambientales en sus  
74 procesos agro-industriales han implementado certificaciones como la Rainforest  
75 Alliance y UTZ Certified, cuyas normas prohíben la presencia y utilización de  
76 organismos genéticamente modificados.

77  
78 VIII) Existen serios indicios sobre la peligrosidad de los transgénicos para la salud  
79 humana y, por otra parte, estudios realizados en especies animales señalan la clara  
80 relación entre cáncer y alimentos transgénicos, hecho comprobado en múltiples  
81 investigaciones científicas (entre muchos otros, Séralini et al. 2009 y 2012).

82

- 83 IX) En relación con lo expuesto en el punto anterior, el más reciente estudio publicado  
84 en setiembre del 2012 lo vuelve a corroborar: la investigación realizada en Francia  
85 por CRIIGEN (Comité de investigación y de información independiente sobre  
86 genética) de la Universidad de Caen, en la que se alimentaron durante dos años a  
87 200 ratas con un tipo de maíz transgénico evidenció que las ratas alimentadas con  
88 maíz transgénico murieron prematuramente y tuvieron una frecuencia de tumores  
89 del 60-70%, frente a un 20-30 por ciento respecto al grupo al que no se le  
90 proporciono alimento transgénico (Seralini et al. 2012). Ante esta evidencia  
91 científica, Rusia suspendió temporalmente la importación del maíz transgénico de  
92 Monsanto y Francia anunció estudios en profundidad (AFP, 20-09-12; The Guardian,  
93 28-09-12).
- 94
- 95 X) El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) ha  
96 reconocido y señalado los problemas derivados de la contaminación transgénica,  
97 la cual pone en peligro la biodiversidad que es fundamental para asegurar la  
98 seguridad alimentaria de la humanidad (PNUMA, 2002; PNUMA, 2007).
- 99
- 100 XI) En el debate sobre diversidad, monopolios y derechos de propiedad intelectual en  
101 torno a los OGM la OMS es contundente al señalar en su informe *La genómica y la*  
102 *salud mundial* que “actualmente el patentamiento de descubrimientos que surgen  
103 de la genómica es de algún modo caótico. Los monopolios establecidos por las  
104 patentes sobre los genes están retrasando más que estimulando el progreso  
105 científico y económico, y por lo tanto no es de interés público” (OMS, 2005), esto  
106 constituye una eventual amenaza para las y los productores del cantón.
- 107
- 108 XII) En numerosos países Europeos como Alemania, Rusia, Austria, Grecia, Hungría y  
109 Luxemburgo se han establecido prohibiciones a variedades de cultivos transgénicos  
110 por representar estos una gran amenaza (Deutsche Welle, 14-04-2009; Zacune,  
111 2012).
- 112
- 113 XIII) La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha señalado que “muchos de los  
114 países en desarrollo no pueden afrontar las considerables capacidades requeridas  
115 para la adopción de la biotecnología moderna” (OMS, 2005) y, como  
116 consecuencia, los Estados no pueden brindar bioseguridad a su población.
- 117
- 118 XIV) En nuestro país ya se ha constatado en otras ocasiones la presencia de  
119 variedades transgénicas no autorizadas para consumo en la Unión Europea, entre  
120 las que resalta el evento MON GA 21, esto, mediante la captura de muestras en  
121 puertos de entrada y puestos de venta en el mercado central de la capital  
122 (Pacheco, 2009)
- 123

- 124 XV) El PNUMA, deja patente que "...en este debate interfieren posiciones polarizadas  
125 y grandes intereses comerciales, por lo que el principio precautorio debería  
126 aplicarse como regla principal hasta que exista un consenso científico sobre el  
127 tema" (PNUMA, 2003) para que sea descartado en su totalidad cualquier riesgo  
128 para la biodiversidad biológica, la seguridad alimentaria, y la salud de las personas.  
129 Principio que, además, es respaldado por el Protocolo de Cartagena sobre  
130 seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica, ley  
131 N°8537, ratificado por el artículo 1° del decreto ejecutivo N° 33511 del 27 de  
132 noviembre de 2006.
- 133
- 134 XVI) El principio precautorio o *indubio pro natura* establecido en el artículo 11 de  
135 nuestra Ley de Biodiversidad, N° 7788, indica claramente que "cuando exista  
136 peligro o amenaza de daños graves o inminentes a los elementos de la  
137 biodiversidad y al conocimiento asociado con estos, la ausencia de certeza  
138 científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas  
139 eficaces de protección".
- 140
- 141 XVII) Asimismo, la autorización de transgénicos entra en clara contradicción con el  
142 principio in dubio pro salute y el indubio pro vita.
- 143
- 144 XVIII) El artículo 73 de la Ley de Protección Fitosanitaria, N° 7664 establece que "será  
145 sancionado con prisión de tres a diez años quien, con intención de causar daños a  
146 la agricultura, el ambiente o la salud humana o animal, importe, libere al ambiente  
147 o comercialice vegetales transgénicos u otros organismos modificados  
148 genéticamente o sus productos, agentes de control biológico y otros tipos de  
149 organismos para uso agrícola."
- 150
- 151 XIX) Además, actualmente, las empresas D&PL Semillas Ltda y Semillas del Trópico se  
152 encuentran solicitando al Departamento del Servicio Fitosanitario del Estado y a la  
153 Comisión Técnica Nacional de Bioseguridad la autorización para sembrar 4 tipos de  
154 maíz transgénico en la región de Guanacaste. D&PL Semillas Ltda. solicita permiso  
155 para la siembra de 15 hectáreas de las variedades transgénicas de la transnacional  
156 Monsanto: MaízMON-88017, Maíz MON-603 y Maíz MON-89034; por su parte Semillas  
157 del Trópico solicita autorización para sembrar 20 hectáreas de las variedades  
158 transgénicas de maíz MON-603, Maíz MON-00863-5.
- 159
- 160 XX) El Decano de La Facultad de Ciencias Agroalimentarias de la Universidad de  
161 Costa Rica solicitó a la Comisión Nacional de Bioseguridad que ante las intenciones  
162 de las empresas arriba mencionadas sea rechaza para "no arriesgar nuestra  
163 competitividad, nuestra sostenibilidad, nuestra seguridad alimentaria, y nuestros  
164 valores culturales por algo que no reporta prácticamente ningún beneficio a Costa  
165 Rica" (Arauz, 2012).

166  
167 XXI) La Asamblea de la Escuela de Biología de la Universidad de Costa Rica  
168 recomendó "a la Comisión Técnica Nacional Asesora en Bioseguridad declarar una  
169 moratoria a la introducción de variedades de maíz transgénico a Costa Rica, hasta  
170 que no existan más estudios ecológicos y socioeconómicos que garanticen la  
171 integridad de la biodiversidad cultivada y natural existente en nuestro país."  
172 (Asamblea de la Escuela de Biología-UCR, 2012)  
173

174 XXII) En este mismo sentido se pronunció el Centro de Conservación del Patrimonio  
175 Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud indicando que la introducción de maíz  
176 transgénico en Guanacaste y la contaminación transgénica "amenazaría  
177 seriamente uno de los centros de mayor importancia cultural del maíz en Costa  
178 Rica" (Vindas, 2012).  
179

180 XXIII) Con base en todo lo expresado anteriormente, es pertinente seguir el ejemplo de  
181 otros cantones como Paraíso de Cartago; Nicoya, Santa Cruz y Abangares en la  
182 provincia de Guanacaste; San Isidro de Heredia; Moravia, San José; o Talamanca,  
183 Limón, que en un esfuerzo pionero ya se han declarado territorios libres de  
184 transgénicos.  
185

186 POR LO TANTO:  
187

188 Solicitamos a las señoras y señores regidores se acoja y presente, conjuntamente, este  
189 documento como moción ante el Concejo de la Municipalidad de Naranjo que  
190 haciendo uso de su autonomía y en su responsabilidad de velar por la salud, un  
191 ambiente sano, la conservación de la biodiversidad, el uso manejo y conservación del  
192 recurso natural disponible y la conservación del banco genético inalterado, establezca:  
193

- 194 1) Declárese al cantón de Naranjo territorio agroecológico libre de cultivos  
195 transgénicos, prohíbase todo tipo de cultivo o actividad de investigación  
196 relacionada con cultivos transgénicos, según se definen en el siguiente numeral,  
197 dentro de la jurisdicción de Naranjo.  
198
- 199 2) Se aplicará la prohibición a todos aquellos cultivos o variedades vegetales en las  
200 cuales el material genético (ADN) ha sido alterado de un modo artificial  
201 mediante cualquier técnica de biotecnología, tecnología genética o ingeniería  
202 genética y a los cuales se le hayan transferido genes de especies no  
203 relacionadas o de otro grupo taxonómico distinto al cultivo o variedad vegetal  
204 en cuestión.  
205

- 206 3) Se exhorta a las autoridades respectivas del cantón para que se aboquen a  
207 promover y apoyar el agro mediante técnicas agrícolas que no atenten contra la  
208 salud, el ambiente, la biodiversidad y la seguridad alimentaria.  
209
- 210 4) Se promueva la agricultura orgánica, se establezca una defensa activa de las  
211 variedades vegetales criollas de Naranjo y se incentive el uso de energías limpias  
212 en los procesos agroindustriales, agrarios y silvo-pastoriles del cantón.  
213
- 214 5) A través de la Dirección de Gestión Ambiental de la municipalidad se generen  
215 procesos de educación ambiental en los ámbitos mencionados en el numeral 3.  
216
- 217 6) Se impulse una campaña continua por la disminución de insumos químicos en las  
218 plantaciones del cantón y se realice la disposición adecuada de los desechos de  
219 insumos agrícolas.  
220
- 221 7) Enviar copia del presente documento al Comisión Técnica Nacional de  
222 Bioseguridad del Servicio Fitosanitario del Estado- MAG solicitando se respete la  
223 demanda legítima y soberana del pueblo de Naranjo, la autonomía de la  
224 Municipalidad de Naranjo de Alajuela, otorgada por la Constitución de la  
225 República y leyes relacionadas y se respete en su totalidad lo acordado por este  
226 Concejo Municipal.  
227
- 228 8) Enviar copia del presente documento a todos los cantones de la zona de  
229 occidente, Sarchí, Palmares, Atenas, San Ramón, Zarcero, Grecia, e invitarles  
230 para que colaboren con la iniciativa de Naranjo en la creación del territorio agro-  
231 ecológico y libre de cultivos transgénicos de la zona de occidente.  
232

#### 233 Fuentes consultadas

234

- 235 Agencia Francesa de Prensa (AFP), "Francia llamará a la prohibición de los transgénicos  
236 si se confirma su toxicidad", 20-09-12.
- 237 Arauz, Felipe (2012). Carta del Decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias de  
238 la Universidad de Costa Rica a los integrantes del Consejo Nacional de Bioseguridad.  
239 Oficio: DCA-911-2012, 5 de noviembre.
- 240 Costa Rica (2012). Código Municipal, ley N° 7794. En: <http://www.pgr.go.cr/scij/>.
- 241 (2012). Constitución Política de la República de Costa Rica. En:  
242 <http://www.pgr.go.cr/scij/>.
- 243 (2012). Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre  
244 la Diversidad Biológica, ley N°8537. En: [http://www.pgr.go.cr/scij/\(2012\)](http://www.pgr.go.cr/scij/(2012)). Ley de  
245 Biodiversidad, N° 7788. En: <http://www.pgr.go.cr/scij/>.
- 246 Deutsche Welle, "Alemania prohíbe el maíz transgénico", 14-04-2009.

247 OMS (2005). Biotecnología moderna de los alimentos, salud y desarrollo humano: estudio  
248 basado en evidencias. Ginebra: Ediciones de la OMS.  
249 Pacheco, Fabián (2009). La situación de los transgénicos en Costa Rica. En: Manzur et al.  
250 editores (2009) América Latina, la transgénesis de un continente. sp. MasGráfica Ltda.  
251 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) (2007). Perspectivas  
252 del Medio Ambiente Mundial. GEO-4. Dinamarca: Phoenix Design Aid.  
253 (2002). Perspectivas del Medio Ambiente Mundial. GEO-3. Reino Unido: Earthscan  
254 Publications Ltd.  
255 Seralini GE et al. (2012) Long term toxicity of a Roundup herbicide and a Roundup-  
256 tolerant genetically modified maize. En: Food and Chemical Toxicology 50(11): 4221-  
257 4231.  
258 (2009). How Subchronic and Chronic Health Effects can be Neglected for GMOs,  
259 Pesticides or Chemicals. En: International Journal of Biological Sciences. 5(5): 438 443.  
260 The Guardian, "Study linking GM maize to cancer must be taken seriously by regulators",  
261 28-09-12.  
262 Vindas, Adrián (2012). Carta del Director a.i. Centro de Conservación del Patrimonio  
263 Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud a los integrantes del Consejo Nacional de  
264 Bioseguridad. Oficio: CPC-2263-2012, 5 de noviembre.  
265 Zacune, Joshep (2012). Lucha contra Monsanto: Resistencia de los movimientos de base  
266 al poder empresarial del agronegocio en la era de la 'economía verde' y un clima  
267 cambiante. S. ed.

268  
269 **Los siguientes grupos, entidades y personas han expresado su apoyo a la presente**  
270 **petitoria:**

271  
272 Comisión para la defensa de la Zona Protectora El Chayote (CDZPEC)  
273 Frente de lucha naranjeña  
274 Fundación La Legión  
275 Circuito Cívico Cultural de Grecia  
276 FEDAPRO  
277 Pro Acción Ecológica (PROAECO)  
278 Peña Cultural Palmareña  
279 Asociación Red de Coordinación en Biodiversidad  
280 Coordinadora Cívica Cartaginesa

281  
282 **COMENTARIOS:**

283  
284 El Presidente Municipal da las gracias por la exposición y le indica que este Concejo  
285 está de acuerdo con ustedes, nada más queremos esperar un poco más de criterio  
286 sobre esto y queremos esperar el fallo de la Comisión de Biotecnología que todavía no  
287 se ha pronunciado al respecto, creo que podemos esperar un poco más de tiempo,  
288 antes de nosotros tomar una decisión.

289  
290 El joven Isaac Felipe Lizano Perez menciona que ese criterio se ha tardado más de lo  
291 esperado, el Cantón de Alajuela y Abangares ya se declararon libre de transgénicos y  
292 se está cuestionando que la Comisión de Biotecnología podría estar pasándole por  
293 encima a la autonomía municipal.

294  
295 El Regidor Hans Corrales menciona que se desliga de esperar otro criterio de otra  
296 instancia porque a este nivel de industria grande, de productos agrícolas de inversiones  
297 masivas, hay muchos intereses a nivel del Ministerio de Agricultura y Ganadería, quisiera  
298 pensar bien y decir que la gente que va a tomar la decisión va a ser neutral, pero no es  
299 así, la nebulosa es que 2 veces se ha pospuesto, yo no necesito esperar criterios, la vez  
300 pasada les expuse el criterio del Colegio de Ingenieros y Agrónomos, ente que son  
301 rectores en estudios y ellos están en contra, creo que como Naranjeños tenemos  
302 economía, porque si esta comisión dice que sí, entonces estaríamos de acuerdo, creo  
303 que no, así como está presentado si apoyo la moción.

304  
305 El Vicealcalde menciona que está de acuerdo con la petitoria, únicamente no estoy de  
306 acuerdo en el punto 2 de ese documento, se los hice ver con respecto a mi criterio en  
307 una reunión anterior, estoy completamente con el asuntos de los transgénicos, lo que  
308 me preocupa es que no puedo dudar de mis compañeros del MAC, no puedo hacer  
309 ningún comentario que a mis colegas se ponga en tela de duda, desde el punto de  
310 vista de la economía, conociendo a nuestros agricultores, ellos tienen derecho  
311 constitucional de sembrar lo que quieren, si estoy de acuerdo con el proyecto solo con  
312 el punto 2 no.

313  
314 El joven Pablo menciona que si tomaron en consideración las observaciones que les hizo  
315 el Vicealcalde, este nuevo documento que traemos el día de hoy tienen unas ligeras  
316 modificaciones, tomando en cuenta sus observaciones que nos hizo. Por otro lado les  
317 quisiera comentar en forma de comercial, como ustedes saben que estamos  
318 pendientes de la Ley de la Protección El Chayote, ya salió publicada la Ley oficial en la  
319 gaceta el 13 de diciembre de 2012.

320  
321 El Presidente municipal da las gracias por la visita.

322  
323  
324 **ARTÍCULO 3:** Se recibe a UPA Nacional de Naranjo y algunos agricultores, los cuales se  
325 hacen presentes para conversar sobre algunos aspectos importantes de la Ley N° 9071  
326 (Ley de Regulaciones Especiales sobre Aplicación de la Ley N° 7509 del 9 de mayo de  
327 1995 y sus reformas, para terrenos de uso Agropecuarios).

328  
329 El señor Juan Antonio Rodriguez expone algunos artículos de la Ley N° 9071 y la  
330 interpretación que ellos le dan a cada uno de ellos, lo que nosotros queremos conocer

331 es la posición oficial de ustedes con respecto a esta Ley que está vigente, creemos que  
332 ya la Ley debe de estar aplicándose, nosotros queremos saber la opinión de ustedes  
333 para nosotros como agricultores saber que debemos hacer.  
334

335 El señor Guido Vargas menciona que el fin de la visita del día de hoy es buscar de  
336 alguna forma colaboración en la implementación de la Ley N° 9071, nosotros nunca  
337 hemos pensado en que no debemos construir en el impuesto para el bienestar de los  
338 pueblos, la nueva plataforma de valores por zona homogénea ya se empezó aplicar,  
339 desde ese momento empezamos a ver injusticia tributaria, eso es lo que no nos parece,  
340 la nueva Ley viene hacer una diferenciación, lo primero que plantea es que las  
341 Municipalidades solo podrán aumentar hasta un 20% del valor registral de la propiedad,  
342 la nueva plataforma agropecuaria nos va a valorar con las 11 variables incluyendo el  
343 uso primario del suelo, los agricultores estamos obligados a que declaremos un terreno  
344 que no se está usando en la agricultura, para no favorecer a las personas que tienen  
345 industrias en San José, ustedes pueden verificar si realmente mi finca es agrícola o no,  
346 porque la Ley también tiene penalización, nosotros queremos buscar la justicia tributaria,  
347 una observación es que el reglamento que se realice no puede ir más allá de la  
348 legalidad, conociendo ustedes el quehacer cotidiano de este pueblo, que es agrícola  
349 desde cualquier lado que se vea, esperamos una mayor colaboración, máxime hoy que  
350 los precios se nos cayeron, esperamos la respuesta de ustedes.  
351

352 La Alcaldesa da la bienvenida a las personas presentes, e indica que le solicitó al Ing.  
353 Humberto Ruiz Perito de la Municipalidad, conjuntamente con el Lic. Luis Ernesto Castro  
354 y la Licda. Rosibel Monge Castillo conocedores de la materia para que nos  
355 acompañara el día de hoy y pudiera evacuar esas dudas, ellos tienen mucho  
356 conocimiento sobre el tema, muchas gracias a ustedes que vinieron a la Municipalidad  
357 para que sean informados, nosotros estamos con las puertas abiertas al diálogo y  
358 siempre van hacer bienvenidos.  
359

360 El Ing. Humberto Ruiz Perito de la Municipalidad se refiere al tema primeramente  
361 indicándoles las acciones que tomó esta Municipalidad por medio del siguiente  
362 acuerdo tomado en la sesión ordinaria N° 44 del 29 de octubre del 2012, el cual  
363 literalmente dice: Remito copia de la Ley No. 9071 Ley de Regulaciones Especiales sobre la  
364 aplicación de la Ley No. 9509 Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, del 9 de mayo del 1995 y  
365 sus reformas, para terrenos de uso agropecuario; esto por cuanto según lo establece en el  
366 transitorio V, las municipalidades quedan autorizadas a revisar y corregir de oficio o a instancia  
367 de parte, las declaraciones de bienes inmuebles efectuadas por pequeños y medianos  
368 productores agropecuarios (de forma voluntaria).

369 Utilizando como referencia lo estipulado en el artículo 3 de esta ley, y siendo que el transitorio V  
370 establece una autorización que implica el que se debe tomar una decisión sobre si se aplica o  
371 no; resulta necesario que la decisión sea tomada por éste Honorable Concejo Municipal.

372 **ACUERDO SO-44-335-2012.** El Concejo Municipal acuerda autorizar al Departamento de la  
373 Administración Tributaria de la Municipalidad de Naranjo, a corregir el valor de las propiedades

374 de pequeños y medianos productores agropecuarios destinadas a la producción agropecuaria  
375 primaria, que fueron declaradas de manera voluntaria con la nueva plataforma de valor por  
376 zonas homogéneas, cuyo aumento no guarde la proporción que establece el artículo 3 de la  
377 Ley 9071, una vez revisada la base de datos que estos valores correspondan a dicha plataforma.  
378 Antes de proceder a realizar la corrección del valor se debe de tener claro el concepto legal de  
379 quién es pequeño y mediano productor agropecuario y que documentos debe de aportar para  
380 que se le considere pequeño o mediano productor agropecuario, dado que son los únicos que  
381 pueden optar por este beneficio, según Transitorio V Ley 9071. Esta corrección se realizará  
382 únicamente a solicitud de parte. Los valores de los bienes inmuebles que hayan sido modificados  
383 producto de gravámenes hipotecarios (artículo 14 Ley 7509), no serán ajustados. Acuerdo en  
384 firme por unanimidad.- Por lo que le indica a los asociados de UPA NACIONAL que ya la  
385 Municipalidad de Naranjo había tomado el acuerdo para revisar los valores de las  
386 propiedades que había sido declaradas con la nueva plataforma de valores , antes del  
387 3 octubre 2012, según lo indica el transitorio V de la Ley 9071, por otra parte se les hizo  
388 ver que las autoridades municipales están en la mejor disposición de cumplir todo lo  
389 que dicta la ley 9071, que no se ha iniciado la revisión de valores como lo faculta el  
390 transitorio V de la ley 9071, debido a que no ha salido el reglamento de la mencionada  
391 Ley donde define quiénes son los pequeños y medianos productos, se explicó que por  
392 ese motivo no se ha procedido a revisar dichos valores.

393  
394 El Presidente Municipal da las gracias por la visita.

395  
396 **CAPITULO N° 3**  
397 **REVISION DE ACTAS**

398  
399 **ARTICULO 4:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 50 del 10 de  
400 diciembre del 2012.

401  
402 **ACUERDO SO-51-393-2012. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del**  
403 **Acta Ordinaria N° 50 del 10 de diciembre del 2012, acuerda aprobarla.**

404  
405 **CAPITULO N° 4**  
406 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

407  
408 **ARTICULO 5.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Luis Ernesto Castro Campos Administrador  
409 Tributario A.i, oficio MN-ATM-573-2012, en el cual indica que presenta el informe  
410 solicitado para el otorgamiento de la licencia de licores para ser explotada en San  
411 Jerónimo de Naranjo, en el establecimiento comercial llamado Súper Tito, Patente  
412 comercial a nombre de la señora Karen Marcela Rojas.

413  
414 **ACUERDO SO-51-394-2012. El Concejo Municipal basados en el informe MN-ATM-573-**  
415 **2012 suscrito por el Lic. Luis Ernesto Castro Campos Administrador Tributario A.i, acuerda**  
416 **otorgar la licencia de licores, para ser explotada en San Jerónimo de Naranjo, en el**

417 **establecimiento comercial llamado Súper Tifo, Patente comercial a nombre de la señora**  
418 **Karen Marcela Rojas. Lo anterior de acuerdo a la Ley N° 9047. Acuerdo en firme por**  
419 **unanimidad.-**

420  
421 **ARTICULO 6.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Luis Ernesto Castro Campos Administrador  
422 Tributario A.i, oficio MN-ATM-574-2012, en la cual indica que el señor Carlos Luis Rojas  
423 Carranza, Cédula: 2-264-893 presenta su renuncia a la Patente de Licores Nacionales  
424 N° 06 del Distrito Cirrú, para proceder a la eliminación se debe dejar sin efecto el remate  
425 del 25 de septiembre de 1981.

426  
427 **ACUERDO SO-51-395-2012. El Concejo Municipal acuerda dejar sin efectos el remate**  
428 **municipal del 25 de septiembre de 1981, en vista de que el señor Carlos Luis Rojas**  
429 **Carranza, Cédula: 2-264-893 presenta su renuncia a la Patente de Licores Nacionales**  
430 **N° 06 del Distrito Cirrú, lo anterior basados en el artículo 16 del Reglamento General de**  
431 **Patentes. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

432  
433 **ARTICULO 7.** Se recibe nota suscrita por el Lic. German A. Mora Zamora Gerente de Área  
434 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Servicios para el  
435 Desarrollo local, oficio DFOE-DL-1382, oficio al Contestar 13529, en el cual indican la  
436 aprobación del Presupuesto Extraordinaria N° 04-2012 de la Municipalidad de Naranjo.

437  
438 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

439

440

## **CAPITULO N° 5** **INFORME DE LOS SINDICOS**

441

442

443

**ARTICULO 6.** Inquietud de los Síndicos y Síndicas.

444  
445 **PRIMERO:** El Síndico Manuel Ángel Rodríguez menciona que quisiera agradecer y  
446 felicitar a la Administración por el trabajo realizado en Calle Chinchilla en San Antonio  
447 de la Cueva, es digno de admiración, realmente los felicito para que sigan así ya que  
448 en Naranjo se está viendo una gran diferencia y un gran cambio.

449  
450 **SEGUNDO:** El Síndico Luis Antonio Alpizar menciona que si la nueva Ley de Licores en su  
451 restricción de consumir licor en las vías públicas se está aplicando, esto debido a que  
452 este sábado se realizó un desfile navideño en Palmitos y la gente consumía licor en la vía  
453 pública, en San Juan se está viendo el mismo problema la gente va a ver los partidos de  
454 futbol compran el licor y van y se lo toman en los pollos.

455  
456 El Presidente Municipal menciona que la Fuerza Pública es la encargada de realizar los  
457 partes y hacer que la nueva Ley de licores se cumpla, ellos están obligados hacerlos,  
458 además ese festival en Palmitos lo hicieron sin ningún permiso municipal, si la Fuerza

459 Pública observa a alguien tomando licor en vía pública es su responsabilidad hacerle el  
460 parte correspondiente. Además nosotros como ciudadanos y representantes de las  
461 diferentes organizaciones estamos en el deber de denunciar y exigirle a la Fuerza  
462 Pública que deban de cumplir con la Ley y realizar los partes y si el oficial no quisiera  
463 hacerlo le solicitan su nombre y lo acusan por incumplimiento de labores.  
464

465 El Síndico Luis Antonio Alpizar indica que además quisiera agradecer a la Administración  
466 por el trabajo realizado en Calle Chinchilla, yo acompañé a la Alcaldesa y al  
467 Vicealcalde el sábado que anduvimos por ahí, realmente se está cumpliendo con la  
468 programación anunciada, hay algunos atrasillos pero por los inconvenientes que nos  
469 han mencionado, por otro lado quisiera hacer de conocimiento para los que no saben  
470 que Naranjo ganó una medalla de oro en Baloncesto Masculino en Juegos Nacionales  
471 y un cuarto lugar en Baloncesto Femenino, valió la pena el esfuerzo y la gran inversión  
472 que realizamos en los Juegos Nacionales 2012.  
473

474 El Presidente Municipal menciona que de hecho traía la solicitud de traer a los  
475 muchachos o a todos los que participaron por Naranjo, para extenderles una  
476 felicitación o un reconocimiento por esta representación.  
477

478 El Regidor Carlos Alfaro menciona que está de acuerdo en que se les haga un  
479 reconociendo y felicitar a estos muchachos, por las medallas obtenidas en las diferentes  
480 disciplinas, pero si me preocupa las últimas palabras que hizo el señor Geovanny Lobo  
481 Presidente del Comité de Deportes, en cuanto se refirió a que en los juegos Nacionales  
482 no se debiera participar más, yo siempre lo he dicho que en los juegos nacionales nos  
483 damos a conocer, si ustedes vieran los periódicos nacionales casi en todos viene el  
484 nombre de Naranjo por haber ganado la medalla de oro, verdaderamente es un  
485 trabajo valioso del Comité de Deportes el esfuerzo que hacen tanto económico como  
486 de trabajo, para ayudar a que estos jóvenes nos representen en los juegos, nosotros  
487 como Concejo debiéramos de apoyar estos juegos, y a la vez instar en la importancia  
488 de estos juegos. En otras comunidades se festeja haciendo una plataforma y llevando a  
489 estos jóvenes a los pueblos o en un desfile para que todos los conozcan y se den cuenta  
490 de esos logros, ser campeones de juegos nacionales no es nada fácil, realmente  
491 merecen el reconocimiento.  
492

493 La Alcaldesa menciona que está totalmente de acuerdo, me voy a poner de acuerdo  
494 con el Comité de Deportes, tenemos que motivar a la gente.  
495

496 El Regidor Hans Corrales menciona que Naranjo tiene el potencial de abarcar varias  
497 disciplinas, me pregunto que tienen de especial los otros Cantones que van primero que  
498 Naranjo, creo que debemos de tener claro que el Comité de Deportes como ente  
499 rector de deportes del Cantón, que más que juegos Nacionales como fin, es la  
500 organización base, es quizás lo que falta.

501  
502 El Regidor Nicolás Corrales menciona que comparte las palabras del Regidor Hans  
503 Corrales, me parece que en los Juegos Nacionales no se debiera participar en todo,  
504 sino participar en lo que somos fuertes, ya que se invierten muchos recursos, o que se  
505 refuercen las otras disciplinas, siento que falta más fortalecimiento en las comunidades,  
506 ya que podrían descubrir varios potenciales en diferentes disciplinas, no dudamos que  
507 Naranjo tiene potencial, nos falta promover más los deportes no tradicionales.  
508

509 **El Concejo Municipal les solicita a los y las representantes de Naranjo en los Juegos**  
510 **Nacionales, asistan a la sesión municipal que se acuerde, para extenderles nuestras**  
511 **más sinceras felicitaciones y a la vez otorgarles un reconocimiento por esta**  
512 **representación.**  
513

514 **CAPITULO N° 6**  
515 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**  
516

517 **ARTICULO 7.** No hubo.-  
518

519 **CAPITULO N° 7**  
520 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**  
521

522 **ARTICULO 8.** El Regidor Hans Corrales menciona que aunque no vino la sesión anterior,  
523 estuvo leyendo el informe de la Alcaldesa donde se presentó el Reglamento de  
524 Participación Ciudadana de la Municipalidad de Naranjo, me parece que es un punto  
525 muy a favor de esta Municipalidad, ya que es un punto de calificación que toma la  
526 Contraloría General de la República, ellos nos señalaban un poco la participación  
527 ciudadana, lo estuve leyendo hay muchas cosas que ya están mencionadas a nivel del  
528 Código Municipal, pero reforzarlo vía reglamento, aprobarlo por el Concejo Municipal y  
529 hacerlo público, me parece que es un logro importante, porque le vamos a darla una  
530 función a la Dirección Administrativa que puede afectar muchos sectores sociales en el  
531 Cantón. Por otro lado ese índice de desarrollo humano que salió, me llamó la atención  
532 que Naranjo ocupara el puesto 66, los tres puntos que miden es a la enseñanza de de  
533 vida, acceso a la educación y el bienestar material, curiosamente los Naranjeños según  
534 este índice de esperanza de vida tenemos un puesto 27, la cifra baja, ya que cantones  
535 que uno cree que son menos desarrollados, están por encima de Naranjo, me  
536 preguntaba en el acceso a la educación tenemos algunos índices de acuerdo a ellos  
537 preocupantes, en la matrícula de las clases solo lo hacen el 87.7% en secundaria  
538 matrícula un 67%, la matriculación global es de un 71.5% en el cantón, el plan que se  
539 hizo en desarrollo señalaba estos factores, pienso que el tema está muy interesante, tal  
540 vez el miércoles pueda traer el eje de educación que se aprobó en el Plan Estratégico  
541 del Cantón, para analizar un poco más la situación. El tercer punto que quería  
542 comentar es con respecto al cierre del Parque Infantil que se dio desde mayo, en aquel

543 momento se había dado unos días hábiles para cumplir con la orden sanitaria y si no se  
544 cierra, es lógico, las recomendaciones están un poco complicadas, yo fui al Ministerio  
545 de Salud y pregunté si había posibilidades de abrir parcial, en el Ministerio de Salud me  
546 decían que estaba difícil abrir en las zonas de juegos, pero en la zona de la cancha se  
547 podía mejorar la electricidad y la rampa de acceso, ellos me decían que hiciéramos la  
548 propuesta y ellos podían hacer el cierre parcial.

549  
550 La Alcaldesa menciona que no es que no se haya querido hacer nada en el Parque  
551 Infantil ni mucho menos, obviamente los costos de la inversión son muy elevados,  
552 recordemos que esa instalación la dimos en administración a la Unión Cantonal, con la  
553 plata que hay es de interés del Ing. Marcos Picado, de esta servidora y de la gente que  
554 está trabajando en este proyecto, de que se empiece ese el proyecto porque tenemos  
555 que liquidar esa plata, Shirley está dispuesta en darnos el dinero para el proyectos, ya  
556 está por iniciar la primera etapa, el Proveedor nos está ayudando para sacar una  
557 licitación entre comillas, porque realmente la Unión Cantonal puede hacerlo  
558 directamente pero para hacerlo transparentemente, las empresas retiraron los  
559 formularios pero solo la empresa de los Porras presentó las ofertas, lo que hizo el Ing.  
560 Picado es preguntarse qué se puede hacer con alrededor de 35 millones de colones,  
561 alcanza para entechar, arreglar los baños, iluminación, piso de la cancha, cercas,  
562 poner agua, una valla, la idea es empezar en enero y abrir el parque mientras la otra  
563 etapa llega, este jueves la empresa se adjudica, luego estaríamos presentando a  
564 DINADECO la segunda etapa para su aprobación

565  
566 **ARTICULO 9.** El Regidor Nicolás Corrales menciona que quisiera agradecer a la  
567 administración el esfuerzo que está haciendo, de tanto insistir ya nos arreglaron parte  
568 del camino en Calle Chinchilla, quedó excelente y muy bonito, agradecer al  
569 Vicealcalde, Alcaldesa y al Síndico Luis Alpizar, nosotros estuvimos ahí todo el día  
570 observando el trabajo y apoyando, al mismo tiempo recodarles que queda pendiente  
571 todavía más trabajo, para que nos tomen en cuenta, de parte de los vecinos de Calle  
572 Chinchilla y la comunidad estamos muy agradecidos.

573  
574 La Alcaldesa menciona que se colocaron 14 toneladas de asfalto, el trabajo no fue tan  
575 fácil, desde las 7:00 am del día sábado fuimos a supervisar los trabajos, yo insisto que  
576 tengan paciencia, los trabajos se van a realizar y bien hechos, preferimos hacerlo en  
577 etapas pero bien hecho.

578  
579 **ARTICULO 10.** El Regidor Carlos Alfaro presenta la siguiente moción, avalada por el  
580 Regidor Hans Corrales, la cual literalmente dice:

581  
582 Para que se solicite al CONAVI incluir dentro de un Presupuesto el asfalto del tramo que  
583 se encuentre lastrado de la ruta 709, trayecto que comprende una distancia  
584 aproximada de cuatro kilómetros, trayecto final de la ruta (Lourdes- Llano Bonito).

585 Dicho trayecto reviste de gran importancia ya que es una vía alterna a la ruta Naranjo-  
586 San Carlos, dado que en múltiples ocasiones esta ruta alterna ha permitido la  
587 comunicación, entre pueblos, la importancia de índole económica es muy relevante  
588 por la gran producción Agrícola y Pecuaria de la zona, no podemos omitir que esta vía  
589 la que nos dirige a la Zona Protectora El Chayote, donde se encuentra las fuentes de  
590 agua potable que da abasto a una gran cantidad de comunidades de la zona.

591  
592 **ACUERDO SO-51-396-2012. El Concejo Municipal aprueba la moción del Regidor Carlos**  
593 **Alfaro, acogida por el Regidor Hans Corrales y acuerda enviarle la nota al CONAVI con**  
594 **los puntos anteriormente señalados. Acuerdo definitivamente aprobado por**  
595 **unanimidad.-**

596  
597 La Alcaldesa menciona que la primera reunión que tuvimos con el nuevo Ministro del  
598 MOPT Pedro Castro, nos indicó a los cantones que estamos beneficiados con el decreto  
599 de emergencia para que hiciéramos una nota indicando cual es la ruta nacional de  
600 mayor afectación para que sean reparadas, nosotros incluimos esa ruta, la de San  
601 Antonio de la Cueva- Concepción de San Ramón, la Calle de San Isidro de San Ramón  
602 y otras más, son como 14 rutas.

603  
604 **CAPITULO N° 8**  
605 **INFORME DE LA ALCALDESA**

606  
607 **ARTICULO 11.** MN- ALC-1767-12.

608 **SEÑORES Y SEÑORAS**  
609 **REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**  
610 **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

611 Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 17 de  
612 diciembre, 2012.

613  
614 **PUNTO 1**

615 *Solicitud de Acuerdo. Aprobación del Incentivo por el pronto pago del Impuesto sobre*  
616 *Bienes Inmuebles y el Impuesto sobre Patentes.*

*Oficio N° MN\_DFT\_093-2012.*

618  
619 **Señora**  
620 **Licda. Olga Marta Corales Sánchez**  
621 **Alcaldesa Municipal**  
622 **Naranjo.**

623  
624 **Asunto: Política tributaria de incentivo por pronto pago en el impuesto de bienes inmuebles**  
625 **y el impuesto de patentes municipales para el periodo 2013.**

626  
627 Estimada señora:

628 Por la presente luego de un atento y respetuoso saludo, me permito remitirle la política tributaria  
629 definida por la Administración Tributaria para el incentivo por pronto pago en el impuesto de  
630 bienes inmuebles y el impuesto de patentes, la cual requiere del acuerdo del Concejo Municipal  
631 de revalidación y la publicación en La Gaceta, lo antes posible:

632  
633 La Municipalidad de Naranjo, mediante resolución administrativa definida por la Administración  
634 Tributaria, aprueba el incentivo por el pronto pago del impuesto sobre Bienes Inmuebles y el  
635 Impuesto sobre Patentes:

636  
637 **Considerando:**

638  
639 1°-Que de conformidad con el artículo 99 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios,  
640 esta Municipalidad puede dictar normas generales para efectos de la correcta aplicación de las  
641 Leyes Tributarias.

642  
643 2°-Que la Ley N° 7729 del 15 de diciembre del 1997, confiere a las municipalidades el carácter de  
644 Administración Tributaria.

645  
646 3°-Que la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Ley N° 7509 y sus reformas, en el artículo N° 25  
647 establece la facultad legal que la Municipalidad tiene, para otorgar incentivos a los  
648 contribuyentes que cancelen su impuesto en forma adelantada.

649  
650 4°-Que según lo indica el mismo artículo antes citado, el porcentaje de incentivo o descuento no  
651 podrá superar el porcentaje de la tasa básica pasiva definida por el Banco Central en el  
652 momento de pago.

653  
654 5°-Que el reglamento a la Ley de Impuesto de Bienes Inmuebles N° 27601-H, en su artículo N° 37,  
655 sobre forma de pago del Impuesto y el Incentivo por pronto pago, indica que cada  
656 Administración tributaria, debe comunicar en el mes de diciembre de cada año, a los  
657 contribuyentes del impuesto sobre bienes inmuebles, mediante publicación en el Diario Oficial, la  
658 forma de pago del impuesto, si es en forma anual, semestral o trimestral. Si no se publica la  
659 resolución indicada se entenderá que rige la del año anterior. La municipalidad previa resolución  
660 fundada y debidamente divulgada, podrá otorgar descuentos por pronto pago del tributo,  
661 cuando el sujeto pasivo cancele por adelantado en el primer trimestre los impuestos de todo el  
662 año.

663  
664 6°-Que el artículo N° 69 del Código Municipal Ley N° 7794, indica que "...Las patentes  
665 municipales se cancelan por adelantado. A juicio del Concejo, dicho cobro podrá ser  
666 fraccionado. La municipalidad podrá otorgar incentivos a los contribuyentes que, en el primer  
667 trimestre, cancelen por adelantado los tributos de todo el año..."

668  
669 7°-Que para la Municipalidad de Naranjo es de gran interés que los contribuyentes cancelen sus  
670 impuestos en forma adelantada pues ello representa una economía por concepto de gastos por  
671 gestión cobratoria.

672  
673 8°-Además el porcentaje de descuento otorgado debe resultar atractivo a los contribuyentes, en  
674 función de una adecuada recuperación del costo de oportunidad para la Municipalidad, no

675 obstante no debe ir más allá del beneficio financiero que podría obtener esta por la inversión  
676 inmediata de los recursos recaudados en forma anticipada.

677  
678 9º-Que a la presente fecha de 11 de diciembre del 2012 la tasa básica pasiva promedio  
679 establecida por el Banco Central es de cinco, cincuenta y cuatro puntos porcentuales (6.61%)  
680 anual.

681

## 682 RESUELVE

683  
684 Otorgar un descuento a manera de incentivo a todos aquellos contribuyentes que cancelan, en  
685 un solo pago, las cuatro cuotas trimestrales del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y del Impuesto  
686 de Patentes Municipales, correspondientes al año dos mil trece, a más tardar el treinta de marzo  
687 del año dos mil trece.

688  
689 Este descuento será calculado sobre el monto total a pagar correspondiente al periodo dos mil  
690 trece, el cual será de seis, sesenta y uno puntos por ciento (6.61%) durante el primer trimestre  
691 (enero, febrero y marzo de 2013).

692  
693 Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de la manera más atenta, su servidor: Lic.  
694 Luis Ernesto Castro Director Financiero y Tributario a.l

695

696 **ACUERDO SO-51-397-2012. El Concejo Municipal acuerda otorgar un descuento a**  
697 **manera de incentivo a todos aquellos contribuyentes que cancelan, en un solo pago,**  
698 **las cuatro cuotas trimestrales del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y del Impuesto de**  
699 **Patentes Municipales, correspondientes al año dos mil trece, a más tardar el treinta de**  
700 **marzo del año dos mil trece. Este descuento será calculado sobre el monto total a pagar**  
701 **correspondiente al periodo dos mil trece, el cual será de seis, sesenta y uno puntos por**  
702 **ciento (6.61%) durante el primer trimestre (enero, febrero y marzo de 2013). Acuerdo**  
703 **definitivamente aprobado por unanimidad.-**

704

## 705 PUNTO 2

706 Solicitud de Acuerdo.

707 Análisis de la Licitación Pública 2012LN-000002-PM "*Compra de lote para la construcción*  
708 *del CECUDI en el cantón de Naranjo con fondos del FODESAF*"

709 La Comisión recomienda y la Licda. Olga Martha Corrales Sánchez eleva ante el  
710 Concejo Municipal la siguiente información:

711 - Se adjudica dicha Licitación a la empresa COMO S.A., cedula jurídica 3-101-  
712 096160, por un monto total de \$60.000.000.00, la compra de 2.000 m2 de terreno  
713 ubicado en Candelaria de Naranjo, 50mts norte del EBAIS.

714 Por ser único oferente, y de acuerdo a criterios técnicos y legal, cumplir con los  
715 requerimientos solicitados por la Administración.

716

717 **ACUERDO SO-51-398-2012. El Concejo Municipal, mediante acuerda adjudicar la**  
718 **Licitación Pública 2012LN-000002-PM "Compra de lote para la construcción del CECUDI**

719 en el cantón de Naranjo con fondos del FODESAF” a la empresa COMO S.A., cedula  
720 jurídica 3-101-096160, por un monto total de ¢60.000.000.00, por la compra de 2.000 m2  
721 de terreno ubicado en Candelaria de Naranjo, 50mts norte del EBAIS. Por ser único  
722 oferente, y de acuerdo a criterios técnicos y legal, cumplir con los requerimientos  
723 solicitados por la Administración. Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.-  
724

725 **PUNTO 3**

726 Presentación de Modificación Interna.

727

728 **Observación:**

729 En el Sistema Información de Planes y Presupuestos actualmente se contabiliza 11  
730 Modificaciones Internas de la Municipalidad de Naranjo.

731

732 **JUSTIFICACION**

733

734 Reforzar contenido presupuestario para la compra de combustible.

735

<b>Disminuir</b>		
<b>Meta: Administrar los Recursos de la Ley 8114 para la inversión en vías de comunicación.</b>		
5.3.2.1.1.08.05	Mantenimiento y reparaciones de equipo de transporte	¢2.000.000.00
<b>TOTAL</b>		<b>¢2.000.000.00</b>

736

<b>Trasladar</b>		
<b>Meta: Administrar los Recursos de la Ley 8114 para la inversión en vías de comunicación</b>		
5.3.2.1.2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢2.000.000.00
<b>TOTAL</b>		<b>¢2.000.000.00</b>

737

738 **ACUERDO SO-51-399-2012. El Concejo Municipal acuerda aprobar la Modificación**  
739 **Interna presupuestaria N° 2 del mes de diciembre, conforme a la información que se**  
740 **detalló. Se dispensa de trámite de comisión. Acuerdo definitivamente aprobado por**  
741 **unanimidad.-**

742

743 **PUNTO 4**

744 Les informo que los patentados de licores me mandaron una nota haber si existía la  
745 posibilidad de que no se les cobrara, el impuesto de licores a partir de su publicación en  
746 agosto, ellos alucen que Valverde Vega y Zarcero no lo estaban cobrando, me di la  
747 tarea de ir con la Licda. Rosibel Monge a la Procuraduría y nos sentamos hablar con el  
748 Procurador Tributario, él me respondió verbalmente pero se lo voy a solicitar por escrito  
749 para que lo conozcan porque definitivamente nadie puede dejar de cobrar, ya

750 nosotros publicamos el reglamento en conjunto con FEDOMA y no podemos dejar de  
751 cobrar, la Ley es muy clara, yo no me voy a comer esas broncas, porque el día de  
752 mañana me llaman a cuentas a mí como representante legal de esta Municipalidad,  
753 allá las otras Municipalidades si quieren meterse en esos enredos, yo no lo voy hacer.  
754 Además la Contraloría de la República anunció que después de entrar de vacaciones  
755 va a investigar de oficio para saber quién va aplicar la Ley y quién no.

756

757 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 4 del Informe de la Alcaldesa.**

758

759 **PUNTO 5**

760 Solicito un acuerdo para enviarle al Director Regional del CONAVI, porque no es justo  
761 que en Palmares, Grecia, Sarchí y San Ramón tenga las rutas debidamente bacheadas,  
762 no nos parece justo ya que las rutas nacionales de Naranjo está totalmente  
763 abandonadas, hay muchos huecos y nosotros hemos tenido que ir a ponerle perfilado y  
764 emulsión, todas nuestras calles están deterioradas, el responsable es Esteban Sandoval,  
765 necesitamos que nos diga porque razón a Naranjo no vienen, si es que no están  
766 incluidos en una programación, a nosotros nos brinca por todo lado.

767

768 **ACUERDO SO-51-400-2012. El Concejo Municipal acuerda solicitarle una explicación al**  
769 **señor Esteban Sandoval Director Regional del CONAVI, el porqué el deterioro del Casco**  
770 **Central en Naranjo, porqué no ha sido reparada y cuál es la expectativa que tienen a**  
771 **corto plazo ya que las calles están sufriendo agrietamientos que pueden provocar**  
772 **accidentes. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

773

774 **PUNTO 6**

775 En vista de la necesidad que tenemos tuvimos que empezar a bachear con emulsión y  
776 perfilado, esto debido a los huecos tan grandes que hay por todo lado, la idea es que  
777 con el asfalto que nos va a ir dando el señor Ministro, hacer carpetas asfálticas pero  
778 completas, la gente tendrá que tener paciencia.

779

780 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 6 del Informe de la Alcaldesa.**

781

782

783

784

785

786

787

788

789

790

791

**CAPITULO Nº 9**  
**INFORME DEL PRESIDENTE**

**ARTÍCULO 12.** El Presidente Municipal menciona que quiera felicitar al Ing. Humberto Ruiz por su exposición el día de hoy, muy clara y concisa, me dio mucho gusto que la gente saliera convencida, el señor Guido Vargas más bien nos colaboró en el tema, no importa el tiempo que nos llevamos porque fue de mucho provecho y de importancia para esta Municipalidad, máxime por el grupo de personas que nos acompañaban. Por otro lado les recuerdo la sesión ordinaria del miércoles 19 de diciembre a las 6:00pm.

792

793

**CAPITULO N° 10.**

794 **ARTÍCULO 13.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas de los diez  
795 días de diciembre del año dos mil doce.

796

797

798

799

800

801

802 Dr. Gilberto Ruiz Vargas

803 Presidente

804

805

806

807

808

809

810

Licda. Gabriela López Vargas

Secretaría Interina

Licda. Olga Marta Corrales Sánchez

Alcaldesa